



# Asamblea General

Distr. general  
13 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

---

**Septuagésimo segundo período de sesiones**

Tema 20 del programa provisional\*

**Desarrollo sostenible**

## **Implementación de la educación para el desarrollo sostenible**

### **Nota del Secretario General**

El Secretario General transmite por la presente el informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la implementación de la educación para el desarrollo sostenible.

---

\* A/72/150.



## **Informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la implementación de la educación para el desarrollo sostenible**

### *Resumen*

En su 37ª reunión, la Conferencia General de la UNESCO hizo suyo el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible como seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible después de 2014. La Asamblea General reconoció el programa en sus resoluciones [69/211](#) y [70/209](#).

Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [70/209](#), el presente documento brinda un panorama general de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación, y un examen de la implementación de la educación para el desarrollo sostenible en el marco del Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.

## I. Introducción

### A. Antecedentes

1. La educación para el desarrollo sostenible “habilita a los educandos para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad de la economía y la justicia social para las generaciones actuales y venideras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte integrante de una educación de calidad. La educación para el desarrollo sostenible es una educación integral y transformativa que atañe al contenido y los resultados del aprendizaje, a la pedagogía y al entorno docente. Logra su propósito transformando a la sociedad”<sup>1</sup>. La educación para el desarrollo sostenible es una parte importante del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación.

2. La UNESCO, en su calidad de organismo principal en materia de educación para el desarrollo sostenible, coordina el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. Sobre la base de amplias consultas y aportaciones de una gran variedad de interesados, el Programa fue respaldado por la Conferencia General de la UNESCO en su 37<sup>a</sup> reunión, celebrada en noviembre de 2013, y reconocido por la Asamblea General en sus resoluciones 69/211 y 70/209, como seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible después de 2014 (véase A/69/76).

3. El Programa de Acción Mundial se centra en generar y ampliar la acción respecto de cinco ámbitos de acción prioritarios (véase el párr. 25). La UNESCO respalda a los asociados y los interesados, crea conciencia y visibilidad, aboga por la educación para el desarrollo sostenible a nivel internacional y apoya a los Estados miembros a fin de que integren la educación para el desarrollo sostenible en planes y programas de educación.

4. El reconocimiento internacional de la educación para el desarrollo sostenible como elemento esencial de una educación de calidad y facilitador clave del desarrollo sostenible ha ido en aumento, como lo demuestran las referencias presentadas en documentos fundamentales como el Marco de Acción Educación 2030; la resolución 2/3 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la educación ambiental; el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles; las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático; la Declaración de Cartagena (Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe); la Declaración de Kurashiki del Grupo de los Siete; la Declaración Ministerial de Batumi sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible; la Declaración de Nicosia sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible; y el llamamiento a la acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. La inclusión sustancial de la educación para el desarrollo sostenible en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda un apoyo firme para ampliar la acción en ese ámbito en los próximos años.

5. El Marco de Acción Educación 2030 destaca el papel fundamental de la educación y el aprendizaje en la búsqueda común del desarrollo sostenible. Su base conceptual, sus consecuencias socioeconómicas y sus conexiones ambientales y culturales hacen de esta una empresa que abarca todos los aspectos de la vida.

---

<sup>1</sup> Véase UNESCO, UNESCO – Hoja de Ruta para la Ejecución del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (2014). Se puede consultar en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230514s.pdf>.

Requiere cambios de gran alcance en la manera en que se suele impartir la educación actualmente.

## **B. Estructura del presente informe**

6. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución [70/209](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó a la UNESCO que presentara un examen de la implementación de la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible en su septuagésimo segundo período de sesiones. El documento proporciona información general sobre la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación, y un panorama general de la educación para el desarrollo sostenible y la ejecución del Programa. También contiene recomendaciones y los caminos a seguir con respecto a la educación para el desarrollo sostenible en los próximos años.

7. El informe se elaboró sobre la base de las respuestas a las encuestas realizadas por los principales asociados del Programa de Acción Mundial (90 interesados con una extensa capacidad de divulgación y gran influencia política seleccionados por la UNESCO para que ejecutaran conjuntamente el Programa) y otras organizaciones e interesados del ámbito de la educación para el desarrollo sostenible; entrevistas con informantes clave; y el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016, el informe preliminar de seguimiento de 2016 centrado en los asociados clave del Programa y el informe de mitad de período de 2017 sobre la ejecución del Programa, e información de otras fuentes pertinentes, como la Plataforma de Conocimiento para el Desarrollo Sostenible.

## **II. Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación**

### **A. Ofrecer una educación de calidad para todos a fin de lograr el desarrollo sostenible**

8. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la educación se reconoce como factor clave para el desarrollo sostenible. En la Declaración de Incheon, aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015, se encomendó a la UNESCO, en su calidad de organismo especializado en la educación, que dirigiera y coordinara el objetivo relativo a la educación con sus asociados. La hoja de ruta para alcanzar las diez metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (“garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”) es el Marco de Acción Educación 2030, aprobado en noviembre de 2015, mediante el cual se proporciona orientación a los Gobiernos y asociados sobre la forma de ejecutar la nueva agenda de educación y de poner en práctica los compromisos contraídos a nivel nacional, regional y mundial.

9. La ambiciosa agenda relativa a la educación solo se puede llevar a la práctica si se forman asociaciones de interesados múltiples y alianzas estratégicas para asegurar que la comunidad internacional cumpla su objetivo común para 2030. La responsabilidad principal en la aplicación de la agenda recae en los Gobiernos, apoyados por la UNESCO y otros asociados mediante su asesoramiento coordinado sobre políticas, asistencia técnica, desarrollo de la capacidad y el seguimiento de los progresos logrados a nivel mundial, regional y nacional. A este respecto, la UNESCO ha adaptado su programa de educación con el fin de ayudar a los países a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y sus metas, y hacer un seguimiento de sus iniciativas. La atención se centra en apoyar la implementación del Objetivo 4 en

los países y dirigir la coordinación y el seguimiento de la implementación en los planos mundial y regional.

10. La UNESCO ha establecido varias alianzas y mecanismos de coordinación a nivel mundial, regional y nacional para apoyar la ejecución de la nueva agenda relativa a la educación. A nivel mundial se creó el Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030, mecanismo de coordinación inclusivo, de alto nivel y múltiples interesados organizado por la UNESCO. Su principal objetivo es prestar apoyo a los países y asociados para que logren el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y las metas relacionadas con la educación fijadas en la Agenda 2030 mediante orientación estratégica, seguimiento, alianzas, promoción y armonización de las actividades de los asociados. En el plano regional se han establecido grupos de asociados y mecanismos de coordinación regionales y subregionales para el Marco de Acción Educación 2030 en la mayoría de las regiones (África Occidental y Central, Asia y el Pacífico, los Estados árabes, América Latina y el Caribe) La Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación 2030 es otro mecanismo clave para apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Otros asociados —el mundo académico, el sector privado, las organizaciones juveniles, los medios de comunicación y las comunidades— también están llamados a aportar sus contribuciones.

11. En el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de 2016 se indicó que, si las iniciativas en curso no aumentaban sustancialmente y de inmediato, la comunidad internacional no podría lograr su objetivo. Las principales dificultades que afrontan los países incluyen la necesidad de crear capacidad, la falta de datos e información, y la necesidad de una financiación nacional de la educación mayor, más eficaz y equitativa. En años recientes, la financiación mundial de la educación ha disminuido visiblemente, lo que ha dado lugar a un importante déficit de financiación.

12. El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de 2016 también contiene recomendaciones sobre la forma en que los sistemas educativos pueden contribuir más eficazmente al desarrollo sostenible:

a) Facilitar la colaboración y las sinergias con todos los sectores y asociados. Dado que para abordar los problemas sistémicos se ha de recurrir a múltiples actores y diferentes perspectivas, es preciso intensificar los esfuerzos para lograr la participación de todos los asociados, incluidos los ministerios, los especialistas en educación y la sociedad civil en el plano local y nacional, y en todos los sectores;

b) Los Gobiernos deben tomar conciencia de que la educación y formación formal y no formal son elementos clave de sus esfuerzos para abordar problemas intersectoriales. La educación y el aprendizaje permanente pueden ayudar a crear capacidad en todos los sectores. Muchas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren competencias y conocimientos especializados que imparten los sistemas educativos;

c) La ampliación del acceso de los grupos marginados a la enseñanza primaria y secundaria de buena calidad ayudará a reducir la desigualdad y la disparidad de los ingresos. Los cambios de las regulaciones del mercado de trabajo y de la tecnología no deberían penalizar a los trabajadores que ocupan puestos de trabajo menos seguros, especialmente en el sector informal;

d) Los sistemas educativos necesitan una financiación mayor y previsible para universalizar la terminación de la enseñanza primaria y secundaria, aumentar la cantidad de profesores cualificados, conocedores de las materias que enseñan y motivados, impartir educación de calidad a las poblaciones marginadas y preparar

para los efectos del cambio climático, los desastres naturales y la posibilidad de conflictos prolongados;

e) La mejora de la equidad en la enseñanza primaria y secundaria universal, especialmente de las niñas, reduciría el crecimiento demográfico, transformaría las normas y prácticas sociales entre las generaciones y limitaría la carga que soporta el planeta;

f) En la elaboración de políticas sobre competencias, los sistemas educativos deberían tener en cuenta las necesidades de medio y largo plazo y las consecuencias del crecimiento sostenible. Es necesario enseñar competencias ecológicas a los alumnos y dar a los trabajadores oportunidades de reconvertirse y de mejorar sus competencias, lo mismo que son necesarios cambios en los planes de estudios de la enseñanza secundaria y superior. Una mejor cooperación con las empresas y las industrias mejoraría la pertinencia y la calidad de la enseñanza y el aprendizaje;

g) Los programas de educación cívica y sobre la paz y la sostenibilidad pueden ser instrumentos importantes para el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si se ejecutan eficazmente, dichos programas pueden asegurar un sistema de justicia más equitativo, aumentar la capacidad de las autoridades judiciales y policiales, fomentar sociedades menos violentas y más constructivas, mejorar la comprensión de los vínculos que existen entre la cultura, la economía y el medio ambiente, y dar prioridad a actuaciones que mejoren las perspectivas de las generaciones futuras. Este es el centro de atención particular de la meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, referido a la educación para el desarrollo sostenible y enfoques conexos como la educación para la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar, y los estilos de vida sostenibles.

13. En resumen, la ampliada y ambiciosa agenda del Marco de Acción Educación 2030 requiere una acción y un compromiso sostenidos y crecientes por parte de los Gobiernos y de todos los asociados a fin de asegurar una educación inclusiva y equitativa de calidad y fomentar oportunidades de aprendizaje permanente para 2030.

## **B. Incorporación de la perspectiva de género**

14. La UNESCO está intensificando en todos sus programas sus esfuerzos para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (Objetivo de Desarrollo Sostenible 5) respecto del acceso a la educación, la participación en la toma de decisiones (especialmente en las ciencias), la promoción como agentes del cambio social y en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

15. La UNESCO promueve la incorporación de la perspectiva de género y la programación en función del género en la ejecución del Programa de Acción Mundial, en consonancia con su Plan de Acción para la Igualdad de Género 2014-2021. La incorporación de la perspectiva de género se está aplicando para integrar plenamente las consideraciones de la igualdad entre los géneros en las estrategias y actividades programáticas, como el asesoramiento sobre políticas, la promoción, la investigación, la labor normativa y de fijación de normas, el desarrollo de la capacidad, el seguimiento y la evaluación o el análisis, y cualquier otro tipo de asistencia técnica. La UNESCO también está apoyando programas específicos de género para reducir las desigualdades que afrontan las mujeres, los hombres, las niñas o los niños en situaciones particulares. Cabe citar los siguientes:

a) En el Afganistán, la UNESCO está prestando apoyo técnico al Ministerio de Educación a fin de asegurar contenido con perspectiva de género en los

cuadernos de ejercicios de alfabetización centrada en la adquisición de aptitudes en ocho esferas de aptitudes, por ejemplo la consolidación de la paz, la preparación para la vida, la salud y el bienestar, y el desarrollo sostenible;

b) En el Brasil, en colaboración con los municipios, la UNESCO ha estado prestando apoyo a la formación de docentes en educación para la ciudadanía mundial, preparación para la vida y educación para el desarrollo sostenible. También está preparando, en colaboración con un canal público de televisión vinculado al Ministerio de Educación, campañas nacionales sobre esos temas dirigidas a los docentes de escuelas públicas;

c) En Guatemala, la UNESCO está ayudando al Ministerio de Educación a poner en marcha una estrategia nacional de formación ciudadana con un enfoque de género. El proyecto ha fortalecido el programa de educación primaria acelerada con materiales educativos que incluyen la educación para el desarrollo sostenible;

d) En la Arabia Saudita, la República Unida de Tanzania, el Sudán, Sudán del Sur y Zambia, el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida prestó apoyo a las autoridades nacionales para ampliar y elaborar programas de alfabetización de calidad inclusivos y con perspectiva de género en sus estrategias nacionales de desarrollo a fin de promover la paz, la cohesión social y el desarrollo sostenible;

e) En Kenya, la UNESCO está prestando apoyo a los programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) para las niñas. Mediante el programa de mentores de CTIM, 1.000 alumnas de enseñanza secundaria han recibido apoyo en las materias de matemáticas, física, ciencias agrícolas, ciencias marinas y oceánicas, y en varias esferas de la ingeniería, como ingeniería electrónica y de telecomunicaciones, ingeniería geoespacial y de tecnología espacial e ingeniería aeronáutica. La UNESCO también apoyó el desarrollo de los docentes en materia de violencia de género. Se elaboró una guía para instructores sobre la violencia de género en las instituciones de enseñanza utilizando un enfoque basado en las competencias para capacitar y equipar a los profesionales de la educación con los conocimientos, las aptitudes y las actitudes para afrontar de manera eficaz la violencia de género en las escuelas de Kenya.

16. Estos son ejemplos de cómo la UNESCO procura reducir disparidades persistentes entre los géneros y promover la igualdad de género en la educación en todo el sistema educativo, en relación con la educación (acceso, promoción de entornos de aprendizaje seguros y empoderadores), en el marco de la educación (contenido, contexto y prácticas de enseñanza y aprendizaje, modalidades de impartición y evaluaciones) y mediante la educación (resultados de aprendizaje, oportunidades de vida y de trabajo).

17. En el Resumen sobre género del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de 2016 se presentan seis recomendaciones clave para mejorar la manera de hacer seguimientos y, por lo tanto, hacer que los países y las organizaciones rindan cuentas respecto de la igualdad de género en la educación:

a) Elaborar una serie más completa de indicadores que documenten la igualdad de género, que vayan más allá del objetivo de la paridad;

b) Hacer un seguimiento sistemático de las normas, valores y actitudes de género y mejorar el acceso a la educación;

c) Promover la igualdad de género por parte de las instituciones no directamente vinculadas a los sistemas educativos a través de leyes y políticas, la distribución de los recursos y mejores prácticas de docencia y aprendizaje;

d) Fomentar vínculos más estrechos entre quienes trabajan en la esfera de la igualdad de género en la educación y quienes trabajan en la esfera de la igualdad de género en general;

e) Constituir un grupo de trabajo y una red transnacional sobre la medición de la igualdad de género en la educación para compartir estrategias fructíferas;

f) Hacer un seguimiento de las prácticas en el aula: currículos, libros de texto, evaluaciones y la formación de docentes, e incluir evaluaciones de la sensibilidad hacia las cuestiones de género en los instrumentos de observación en el aula.

### **C. Ningún país se queda atrás**

18. La Agenda 2030 demuestra un compromiso con la inclusividad (“no dejar a nadie atrás”) que abarca poner fin a la pobreza en todas sus formas y reducir la pobreza dentro de los países y entre ellos. Esto requiere otorgar la máxima prioridad al apoyo a los países menos adelantados y a los países en situaciones de conflicto y en otras situaciones especiales de desarrollo. En relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, la inclusión y la equidad sientan las bases para una educación de calidad.

19. Los conflictos armados constituyen uno de los mayores obstáculos para el progreso en la esfera de la enseñanza. Según el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de 2016, en los países afectados por conflictos, 21,5 millones de niños en edad de cursar la escuela primaria (el 35% del total) y cerca de 15 millones de adolescentes en edad de cursar el ciclo inicial de educación secundaria (25%) están sin escolarizar. La importancia de la educación en las situaciones de crisis se refleja en varias metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. En la meta 4.5 se habla de proporcionar el acceso igualitario a la educación “para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”; en la meta 4.7 se pone de relieve el papel que desempeña la educación en la “promoción de una cultura de paz y no violencia”; y en la meta 4.a se subraya la necesidad de contar con “entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”. Al reconocer que las crisis constituyen obstáculos a la educación, en el Marco de Acción Educación 2030 se establece que los países deben “aplicar medidas para crear sistemas educativos inclusivos, con buena capacidad de reacción y resilientes, que satisfagan las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en situaciones de crisis, incluidos los desplazados internos y los refugiados”. También se pone de relieve la importancia de la reducción del riesgo de desastres, la educación para la paz, la preparación para situaciones de emergencia y la respuesta a estas, y la protección de las instituciones de educación contra la violencia, incluida la violencia de género.

## **III. Implementación de la educación para el desarrollo sostenible**

20. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan un marco integral para que las organizaciones vinculen la educación con el desarrollo sostenible. Dentro de los Objetivos, la educación se incluye también en los objetivos relativos a la salud, el crecimiento y el empleo, el consumo y la producción sostenibles, y el cambio climático. Juntos, todos ellos brindan muchos puntos de partida a la educación para el desarrollo sostenible como componente fundamental del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Esta educación se reconoce explícitamente como parte de la meta 4.7,

junto con la educación para la ciudadanía mundial, que la UNESCO promueve como enfoque complementario<sup>2</sup>.

21. La educación para el desarrollo sostenible se refleja en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; los conocimientos y los comportamientos son esenciales para el logro de todos los Objetivos y sus metas. Por consiguiente, los Objetivos son útiles para generar apoyo en materia de políticas relativas a la educación para el desarrollo sostenible y proporcionar un marco de acción común. También brindan la oportunidad de establecer vínculos entre temas y crear sinergias entre los objetivos.

22. Dado que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados y que la educación es la base de todos ellos, la labor de la UNESCO contribuye de manera significativa a su consecución<sup>3</sup> mediante un enfoque integrado, basándose en todas sus esferas de competencia y en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y los asociados clave del Programa de Acción Mundial. Por consiguiente, la educación para el desarrollo sostenible sirve para obtener la colaboración no solo del sector de la educación, sino también de otros sectores interesados en la agenda mundial para el desarrollo demostrando el valor intersectorial de la educación.

23. Como contribución importante al Marco de Acción Educación 2030 y a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ejecución del Programa de Acción Mundial a nivel nacional, regional y mundial tiene como meta generar y ampliar medidas concretas en la educación para el desarrollo sostenible y afrontar las principales dificultades en materia de sostenibilidad a través de la educación.

#### **A. Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible**

24. El Programa de Acción Mundial de la UNESCO se puso en marcha en la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Aichi-Nagoya (Japón) en noviembre de 2014. Se centró en generar y ampliar las actividades de educación para el desarrollo sostenible a todos los niveles y en todas las esferas de la educación, y en todos los sectores del desarrollo sostenible. Para facilitar el enfoque estratégico y promover el compromiso de los interesados se determinaron cinco ámbitos de acción prioritarios, a saber: fomento de las políticas; transformación de los entornos de aprendizaje y formación; creación de capacidades de los educadores y formadores; empoderamiento y movilización de los jóvenes; y aceleración de las soluciones sostenibles en el plano local. Cabe señalar que muchos interesados llevan a cabo su propia labor de educación para el desarrollo sostenible, y las actividades del Programa representan parte de esa cartera.

25. Hasta la fecha, más de 520 interesados en la educación para el desarrollo sostenible se han comprometido a llevar a cabo actividades del Programa de Acción Mundial. Entre los interesados figuran encargados de formular políticas, dirigentes institucionales, educadores, jóvenes, autoridades locales y dirigentes de la sociedad civil que representan a universidades, organizaciones educativas, Gobiernos, redes de docentes, organismos de las Naciones Unidas y otras entidades. Los interesados en la educación para el desarrollo sostenible se han comprometido a poner en marcha el Programa, que son planes de actividades concretas en apoyo de uno o varios ámbitos de acción prioritarios.

<sup>2</sup> Véase *Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje*, UNESCO, 2015. Se puede consultar en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233876S.pdf>.

<sup>3</sup> Véase *La UNESCO Avanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Se puede consultar en <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002477/247785s.pdf>.

26. Noventa de esos interesados (incluidos miembros de los Gobiernos, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados académicos) fueron seleccionados como asociados clave y agrupados en cinco redes. Las redes de asociados del Programa de Acción Mundial intensifican las sinergias entre las actividades de los asociados clave y catalizan la acción de otros interesados de la educación para el desarrollo sostenible. Las redes de asociados son mecanismos valiosos para crear sinergias mediante el intercambio de información y la coordinación. También constituyen un foro útil para el apoyo y el intercambio entre pares.

27. Junto con los asociados clave, la UNESCO busca obtener los siguientes resultados previstos:

a) La ejecución coordinada del Programa de Acción Mundial y el fomento de una comunidad de intercambio de prácticas de educación para el desarrollo sostenible mundial;

b) El refuerzo de la educación para el desarrollo sostenible en las políticas nacionales e internacionales de educación y desarrollo sostenible;

c) La integración de los principios de sostenibilidad en los entornos de educación y formación;

d) La mejora de la capacidad de las instituciones de formación de docentes para impartir educación para el desarrollo sostenible;

e) El empoderamiento y la movilización de los dirigentes juveniles de la educación para el desarrollo sostenible;

f) La incorporación a nivel local de los programas de educación para el desarrollo sostenible.

28. En el examen de mitad de período de 2017 de la ejecución del Programa de Acción Mundial se reveló que los asociados clave habían superado las metas que se habían fijado para cada uno de los cinco ámbitos de acción prioritarios. Se destacan las siguientes constataciones principales:

a) *Fomento de las políticas.* El fomento de las políticas es una actividad fundamental de la educación para el desarrollo sostenible y en la que colabora el mayor número de asociados clave. Los sistemas educativos se basan cada vez más en las estrategias, las directrices y los marcos de la educación para el desarrollo sostenible. Desde principios de 2015 hasta finales de 2016, los asociados clave respaldaron la elaboración de 432 documentos de políticas estratégicas y 701 programas, prestando apoyo técnico para la elaboración de políticas que se aplicaron a nivel nacional en 135 países;

b) *Transformación de los entornos de aprendizaje y formación.* Las redes de asociados del Programa son útiles para acelerar la acción encaminada a transformar los entornos de aprendizaje y formación. Los enfoques que abarcan la totalidad del entorno escolar permiten ofrecer múltiples puntos de partida de manera que las actividades de educación para el desarrollo sostenible cuenten con la participación de un gran número de alumnos. Mediante sus acciones colectivas, los asociados clave prestaron apoyo a 73.143 escuelas y lograron la participación de 2.458.954 alumnos en actividades de educación para el desarrollo sostenible entre principios de 2015 y finales de 2016;

c) *Creación de capacidades de los educadores y formadores.* La capacidad de educar para el desarrollo sostenible puede desarrollarse mediante diversas modalidades, como la formación presencial, los intercambios profesionales y los cursos en línea, que ofrecen muchas formas de atender las necesidades de los

beneficiarios de los programas. En 2015 y 2016 los asociados clave organizaron actividades de creación de capacidad para 14.873 instituciones de formación de docentes y 1.540.400 formadores de docentes;

d) *Empoderamiento y movilización de los jóvenes*. Los asociados clave reconocen que la participación de los jóvenes es fundamental para el éxito de la educación para el desarrollo sostenible porque los jóvenes tienen la facultad de multiplicar los programas a través de sus redes. Han logrado la colaboración de los jóvenes mediante foros sobre políticas, capacitación para el liderazgo y conferencias. En 2015 y 2016 los asociados clave apoyaron colectivamente a 1.718.889 dirigentes juveniles y formaron a otros 626.192 como capacitadores;

e) *Aceleración de las soluciones sostenibles en el plano local*. Las autoridades locales son agentes esenciales en la implementación de la educación para el desarrollo sostenible, y las alianzas de redes y de la sociedad civil son mecanismos eficaces para contar con su participación, pues ponen de relieve la importancia de potenciar que las comunidades locales sientan que son parte, lo que puede asegurarse en un proceso consultivo. Los asociados clave apoyaron a las autoridades locales a establecer 745 actividades o programas de educación para el desarrollo sostenible, y a 1.192 redes y organizaciones de la sociedad civil a fin llevar a cabo esas actividades en 2015 y 2016.

29. Además de coordinar, movilizar y promover el Programa de Acción Mundial, la UNESCO lleva a cabo actividades de ejecución mediante proyectos conjuntos en cada uno de los ámbitos de acción prioritarios. Elaborados conjuntamente por la UNESCO y asociados clave seleccionados, esos proyectos consolidan la educación para el desarrollo sostenible en las agendas nacionales, y ayudan a impulsar una visión y una comprensión comunes de sus conceptos centrales estableciendo la colaboración con los Gobiernos y las autoridades locales, transformando los entornos de aprendizaje, creando las capacidades de los interesados en la educación para el desarrollo sostenible, haciendo partícipes a los jóvenes y elaborando políticas y planes de estudios.

## **B. Cooperación internacional en la educación para el desarrollo sostenible**

30. A nivel mundial, como parte de la gestión y la coordinación generales del Plan de Acción Mundial brindadas, la UNESCO proporciona orientación estratégica para la integración de la educación para el desarrollo sostenible y facilita la cooperación entre los Estados miembros y los interesados a fin de que colaboren en actividades conjuntas, inicien la ejecución de actividades y compartan e intercambien conocimientos técnicos, capacidad de divulgación o recursos.

31. Otros mecanismos de coordinación dedicados a cuestiones específicas respaldan la cooperación de las Naciones Unidas en la educación para el desarrollo sostenible. Estos incluyen, entre otros, la Alianza de las Naciones Unidas para la Educación, Formación y Sensibilización del Público sobre el Cambio Climático; la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Resiliencia en el Sector de la Educación; y el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, en particular, su programa de Estilos de Vida Sostenibles y Educación.

32. Con el apoyo del Gobierno de Suiza, la Alianza de Una ONU para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático presta asistencia a 16 países para que adopten un enfoque estratégico y orientado hacia los resultados del aprendizaje sobre el cambio climático. Los asociados nacionales incluyen Benin, Burkina Faso,

Etiopía, Ghana, Indonesia, Malawi, el Níger, la República Dominicana y Uganda. La Alianza también apoya un programa regional ejecutado por los miembros del Sistema de la Integración Centroamericana.

33. La Universidad de las Naciones Unidas promueve la cooperación entre múltiples interesados en el plano local y una comunidad de intercambio de prácticas mundial por conducto de la red de centros regionales de conocimientos especializados para la educación para el desarrollo sostenible. Los centros son redes de organizaciones oficiales y no oficiales existentes que facilitan el aprendizaje sobre el desarrollo sostenible en las comunidades locales. Hasta la fecha se han acreditado 156 centros en el mundo. Para esta red mundial, el Plan de Acción Mundial y su ejecución han propiciado un debate orientativo sobre la planificación de actividades regionales. Por ejemplo, los centros de la región de Asia y el Pacífico elaboraron un plan de acción colectiva sobre las prioridades del Programa relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

34. La Alianza Mundial de Universidades por el Medio Ambiente y la Sostenibilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con la participación de universidades de todo el mundo, ofrece una plataforma estratégica e inclusiva para compartir soluciones en materia de sostenibilidad, promover la educación para el desarrollo sostenible y apoyar la incorporación de las prácticas ambientales y de sostenibilidad en las universidades. En la actualidad, más de 570 universidades del mundo forman parte de esta creciente red.

### **C. Desarrollo de las capacidades nacionales en materia de educación para el desarrollo sostenible**

35. La UNESCO y sus asociados han apoyado a los Estados miembros a fin de que refuercen sus capacidades para integrar la educación para el desarrollo sostenible en la educación en múltiples dimensiones, que incluyen la formulación de políticas, la planificación, los planes de estudios, la enseñanza y los docentes, el aprendizaje basado en la comunidad y los materiales didácticos. Las intervenciones en los países ofrecen un medio importante para afianzar el compromiso político y la capacidad de utilizar sistemáticamente la educación para abordar problemas mundiales. La participación de los interesados en la planificación y ejecución de las actividades es esencial para promover y aumentar la sostenibilidad de las acciones y fomentar los vínculos con otros programas.

36. Este apoyo incluye orientar a los Estados miembros sobre la manera de llevar a la práctica la educación para el desarrollo sostenible y abordar cuestiones fundamentales de desarrollo, como el cambio climático, el riesgo de desastres y la diversidad biológica. Por ejemplo, en colaboración con la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la UNESCO publicó directrices para apoyar la aplicación a nivel nacional del artículo relativo a la educación de la Convención sobre el Cambio Climático, incluida la elaboración de estrategias nacionales de educación y sensibilización sobre el cambio climático<sup>4</sup>. Para responder a la necesidad de elaborar instrumentos específicos para respaldar la comunicación, la educación y la sensibilización pública respecto de la diversidad biológica, la UNESCO y la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica elaboraron conjuntamente un kit educativo sobre la biodiversidad biológica con motivo del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (2011-2020). Además, respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNESCO

<sup>4</sup> Véase *Action for climate empowerment: guidelines for accelerating solutions through education, training and public awareness* (2016). Se puede consultar en <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002464/246435e.pdf>.

presentó recientemente la publicación titulada Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje, que examina la manera en que la educación para el desarrollo sostenible puede apoyar cada uno de los 17 Objetivos.

37. La participación de diversos interesados, en particular los gobiernos locales, las universidades y los ministerios no solo en la educación sino también en otros sectores, y la cooperación y la coordinación estrechas entre ellos, son algunas de las claves del éxito de los enfoques que abarcan la totalidad del entorno institucional y las actividades comunitarias.

38. Por ejemplo, en marzo de 2016, el Japón formuló un plan nacional para llevar a la práctica la educación para el desarrollo sostenible en el marco del Programa de Acción Mundial en una reunión interministerial sobre la educación para el desarrollo sostenible en la que participaron 11 ministerios. Dicho plan establece las medidas que debe adoptar el sector público y, basándose en este, el Japón está promoviendo la educación para el desarrollo sostenible con un enfoque que abarca la totalidad del entorno público. El Japón también organizó una mesa redonda sobre la educación para el desarrollo sostenible en la que participaron 23 expertos e interesados en la educación para el desarrollo sostenible, a saber, docentes, administradores nacionales y académicos, para examinar la ejecución del Programa y deliberar sobre el camino a seguir. Se están emprendiendo muchas iniciativas en este contexto.

39. Alemania, como país federal, puso en marcha un proceso amplio y participativo de múltiples interesados para ejecutar el Programa de Acción Mundial. El Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania ha establecido una plataforma nacional de alto nivel, foros de expertos y redes de asociados, que reúnen a más de 600 representantes de la política, las ciencias, el sector privado y la sociedad civil. Juntos, estos configuran y promueven la ejecución del Programa a nivel nacional. En 2017 se aprobó un plan de acción nacional sobre la educación para el desarrollo sostenible que define objetivos y medidas para ampliar la educación para el desarrollo sostenible en todas las esferas y en todos los niveles del sistema educativo alemán. Cada año se celebra una conferencia a nivel nacional para todos los interesados a fin de intercambiar ideas, presentar prácticas innovadoras y acelerar las actividades. Un plan de premios pone de relieve las buenas prácticas en la ampliación de las actividades en materia de educación para el desarrollo sostenible e ilustra la manera en que la sostenibilidad puede incorporarse en las estructuras del sistema educativo alemán. Se ha establecido un proceso de seguimiento nacional de la educación para el desarrollo sostenible y se elaborará un conjunto nacional de indicadores relativos a dicha educación.

40. Costa Rica, Kenya y Viet Nam reciben apoyo por conducto del fondo en fideicomiso japonés para la educación para el desarrollo sostenible dirigido a las actividades del primer ámbito de acción prioritario (fomento de las políticas) del Programa de Acción Mundial. Como resultado de ello, Kenya puso en marcha en marzo de 2017 una política relativa a la educación para el desarrollo sostenible en el sector educativo. La política se elaboró mediante un proceso consultivo en todo el país, teniendo en cuenta una colaboración de los interesados a nivel nacional ya aprobada en los planes nacionales de desarrollo de Kenya para el desarrollo sostenible. Como siguiente paso, el país está planificando actividades de concienciación y desarrollo de la capacidad sobre la política de educación para el desarrollo sostenible en sus 47 condados. En Costa Rica se elaboraron políticas de educación para el desarrollo sostenible y se están traduciendo en planes de acción con programas específicos de implantación progresiva para el desarrollo de la capacidad. Viet Nam ha elaborado instrumentos de desarrollo de la capacidad y reseñas de políticas para los encargados de formular y aplicar políticas en materia de educación para el desarrollo sostenible. Una amplia gama de interesados de

diferentes ministerios y sectores participan en la formulación y aplicación de políticas de educación para el desarrollo sostenible en los tres países.

41. La Comisión Nacional para la UNESCO de Corea ha llevado a cabo estudios para definir un enfoque de educación para el desarrollo sostenible que abarque la totalidad de los entornos escolares, y lo está aplicando en las escuelas asociadas de la UNESCO en la República de Corea. En 2016, la Comisión respaldó las comunidades de aprendizaje profesional de los docentes de las escuelas asociadas, específicamente en relación con la sostenibilidad en los planes de estudios, la enseñanza, la pedagogía, las operaciones escolares, las instalaciones y las relaciones comunitarias en las escuelas pertinentes. Un total de 16 comunidades de aprendizaje profesional se beneficiaron del apoyo de la Comisión, y 70 docentes de las escuelas asociadas participaron en un taller de desarrollo de la capacidad sobre el enfoque de la educación para el desarrollo sostenible que abarca la totalidad del entorno escolar. Los resultados de estas actividades se divulgarán en todas las escuelas asociadas coreanas como ejemplos de buenas prácticas.

42. La Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el Centro Internacional Sueco de Educación para el Desarrollo Sostenible están colaborando con la UNESCO y otros asociados para incorporar la educación para el desarrollo sostenible en la formación de docentes en la región de la SADC. Se ha utilizado un enfoque de “proyecto de cambio” para facilitar la institucionalización de la educación para el desarrollo sostenible en los entornos de formación de docentes. La metodología tiene por objeto iniciar cambios que satisfagan las aspiraciones del Programa de Acción Mundial. Actualmente hay más de 40 proyectos de cambio que reciben apoyo en distintas etapas de ejecución.

#### **D. Ampliación de la educación para el desarrollo sostenible**

43. La teoría del cambio que une a los asociados clave del Programa y otros interesados se basa en los cinco ámbitos de acción prioritarios: para que dé resultados satisfactorios, la educación para el desarrollo sostenible necesita un entorno normativo que la propicie; la transformación de los entornos de aprendizaje; educadores capacitados; jóvenes movilizados; y soluciones derivadas del plano local. Los asociados clave ejecutan programas para generar cambios en cada uno de esos ámbitos y colaborar con asociados locales con miras a afianzar la educación para el desarrollo sostenible en las comunidades. Se favorece un enfoque amplio y sobre el terreno.

44. La ampliación se logra multiplicando las actividades en todas las redes de asociados, facilitadas por el intercambio de información y los proyectos conjuntos. El número de programas de los asociados clave está aumentando, y cuentan con la colaboración de un número cada vez mayor de personas y comunidades. El contenido de dichos programas también se intensifica y amplían. Las redes de asociados son colectivos eficaces para promover la aplicación y la ampliación de la educación para el desarrollo sostenible. Además, las buenas prácticas que estas redes presentan son esenciales para determinar los proyectos e iniciativas que pueden ampliarse.

45. Otorgado por primera vez en 2015, el Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible, financiado por el Gobierno del Japón, honra los proyectos excepcionales relacionados con la educación para el desarrollo sostenible presentados por particulares, instituciones y organizaciones sobre la base de tres criterios de selección: transformación, integración e innovación. El Premio es un vehículo eficiente para dar reconocimiento y visibilidad a las personas y las organizaciones que han estado promoviendo la educación para el desarrollo

sostenible sobre el terreno. Lo que da singularidad al Premio es su enfoque programático, que continúa después de la ceremonia de entrega del premio, con el apoyo a las actividades y el seguimiento periódico con los galardonados, incluida la organización de eventos nacionales y regionales.

## **E. Seguimiento de la implementación de la educación para el desarrollo sostenible**

46. La medición del efecto de las acciones es uno de los desafíos de la Agenda 2030. El indicador mundial de la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobado por la Asamblea General en julio de 2016, evalúa la medida en que la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial están integradas en las políticas nacionales de educación, los planes de estudios, la formación de docentes y las evaluaciones del alumnado. La meta 4.7 pone de relieve los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en estrecha consonancia con la visión de la Agenda 2030. La medición y el seguimiento de sus progresos plantean dificultades específicas, y la UNESCO recopila continuamente datos que pueden utilizarse para hacer seguimiento de los progresos en materia de educación para el desarrollo sostenible y los enfoques conexos.

47. El reciente análisis presentado en el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de 2016, titulado “La educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos” indica que la incorporación de la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial sigue siendo difícil. Por ejemplo, si bien el 73% de los 78 países que tenían datos incluían el término clave “desarrollo sostenible”, solo el 36% de ellos incluían el concepto de cambio climático. Los términos “ciudadanía mundial” e “identidad mundial” figuraban en los planes de estudios de solo el 42% de los países.

48. Dado que los principios de la Recomendación de la UNESCO de 1974 sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales están en estrecha consonancia con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los informes de los países sobre la aplicación de la Recomendación han sido considerados la principal fuente de datos para el indicador mundial de esta meta. Cada cuatro años, la UNESCO invita a los Estados miembros a que presenten dichos informes. Hasta la fecha se han realizado cinco ciclos de informes. El sexto ciclo se inició en 2016 tras la aprobación de un cuestionario revisado para obtener datos pertinentes al indicador mundial de la meta 4.7. Un total de 83 países presentaron informes nacionales. Los datos obtenidos también se utilizarán para informar acerca de la meta 12.8 relativa a los estilos de vida sostenibles y la meta 13.3 relativa a la educación sobre el cambio climático.

49. En 2015, la UNESCO encargó un examen de los informes de los países presentados sobre la aplicación de la Recomendación de 1974 respecto de los ciclos de informes para los cuales se disponía de datos (ciclos 3 a 5)<sup>5</sup> a fin de determinar la medida en que la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial se habían incorporado en los países que presentaron informes. El resultado del análisis de un total de 94 informes (37 de 2005-2008 y 57 de 2009-2016) reveló que más de la mitad de los países que respondieron han integrado la educación para el desarrollo sostenible en sus políticas educativas nacionales.

<sup>5</sup> Véase *Historical efforts to implement the UNESCO 1974 Recommendation on Education in light of 3 SDGs Targets*. Se puede consultar en <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002472/247275E.pdf>.

También reveló que si bien la educación para el desarrollo sostenible era obligatoria en una medida cada vez mayor en los planes de estudios, se requieren más esfuerzos para incorporar dicha educación en la formación de docentes.

50. La UNESCO también está colaborando con la Asociación Internacional de Evaluación del Rendimiento Escolar en el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana para hacer seguimiento del progreso en cuanto a conocimientos y comprensión, aptitudes, creencias, actitudes y comportamientos relacionados con la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial.

51. La UNESCO comparte información y datos sobre los progresos relativos a la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de una página web especial titulada “Learning to live together sustainably (SDG 4.7): Trends and Progress”. La página proporciona a los encargados de elaborar políticas, a los interesados en la educación y al público información que puede ayudar a hacer seguimiento del progreso a nivel mundial respecto de la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También presenta información procedente de conjuntos de datos regionales, nacionales o multinacionales y otros instrumentos establecidos, proporciona datos empíricos y vínculos a conjuntos de datos sobre los progresos relativos a la meta 4.7, e incluye los principales resultados de los estudios y análisis de datos de la UNESCO.

## **IV. Caminos a seguir**

### **A. El futuro de la educación para el desarrollo sostenible**

52. El marco actual del Programa de Acción Mundial concluirá en 2019. A fin de prepararse para la próxima etapa de implementación de la educación para el desarrollo sostenible, la UNESCO ha iniciado una serie de procesos de consulta y ha puesto en marcha una serie de simposios sobre el futuro de la educación para el desarrollo sostenible con miras a afrontar sus dificultades en relación con los cambios que se están produciendo en el mundo. La serie consiste en cuatro simposios sobre los siguientes temas: opciones sostenibles; qué enseñar y cómo hacerlo; la educación para el desarrollo sostenible en el contexto de la pobreza; y el futuro entorno económico y la producción y el consumo sostenibles. Para reflexionar sobre los resultados de estos simposios está previsto celebrar en 2018 una consulta más amplia con los asociados clave y los interesados en la educación para el desarrollo sostenible y consultas con Estados miembros. Los resultados de los simposios y las consultas se sintetizarán en un documento de posición que se presentará a los órganos rectores de la UNESCO para que les ayude a adoptar decisiones fundamentadas sobre el futuro del Programa y la orientación de los programas de la UNESCO en materia de educación para el desarrollo sostenible.

53. La UNESCO velará así por que la educación para el desarrollo sostenible esté a la vanguardia de las iniciativas encaminadas a lograr el desarrollo sostenible en todo el mundo. Dado que el compromiso de los Estados miembros es fundamental para una mayor incorporación de la educación para el desarrollo sostenible, debe alentarse y apoyarse su participación en el proceso de elaboración de una estrategia para el futuro que refleje sus necesidades y prioridades específicas.

### **B. Recomendaciones**

54. Hasta la fecha, la UNESCO ha promovido la educación para el desarrollo sostenible como elemento vital y necesario para proporcionar los conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que empoderen a los alumnos a tomar decisiones

informadas y adoptar medidas responsables en pro de la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa. Para superar los obstáculos que impiden vivir de manera sostenible es esencial fomentar y cultivar la creatividad y la colaboración entre todas las disciplinas. Se han emprendido iniciativas encaminadas a incorporar la educación para el desarrollo sostenible en las políticas de educación, los planes de estudios y la formación de docentes. El cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la diversidad biológica han sido los enfoques temáticos de los programas de educación para el desarrollo sostenible de la UNESCO. Los encargados de elaborar políticas, las instituciones, los educadores, los jóvenes y las comunidades locales son los grupos destinatarios del Programa de Acción Mundial.

55. Muchas de esas orientaciones y decisiones estratégicas siguen siendo válidas, pero posiblemente sea necesario examinar su pertinencia y eficacia en función de los nuevos avances a nivel mundial, que incluyen, entre otros:

a) *El desarrollo sostenible como forma de vida*: los jóvenes en particular abordan la cuestión de la sostenibilidad como parte de su elección de un modo de vida específico y se comprometen con ciertos valores. La educación para el desarrollo sostenible, aplicada como una educación sobre dificultades específicas de sostenibilidad, no los inspira de manera eficaz;

b) *Implicación significativa de los jóvenes*: encontrar nuevas formas de empoderar y movilizar a los jóvenes es una necesidad recurrente en la educación para el desarrollo sostenible, dado que las necesidades y circunstancias de estos cambian continuamente. En particular, de conformidad con la Estrategia Operacional de la UNESCO sobre la Juventud (2014-2021), el papel de los jóvenes debe redefinirse. Estos ya no deben ser considerados como beneficiarios de las medidas, sino como agentes implicados de manera significativa, agentes de cambio y asociados en su elaboración, ejecución y seguimiento. Si se desea mantener la relevancia de la educación para el desarrollo sostenible, debe adaptarse constantemente en función de las aportaciones de los jóvenes;

c) *La educación como medio de adquirir conocimientos y aptitudes frente a la educación como medio de inculcar valores y empoderamiento*: los sistemas educativos actuales, que se centran en materias diferenciadas y en conocimientos especializados, no están adaptados a la tarea de empoderar para el desarrollo sostenible. La educación para el desarrollo sostenible y sus enfoques integrales y humanistas deben aspirar a transformar la educación de modo que deje de centrarse en la adquisición de conocimientos y aptitudes y se enfoque en promover valores y actitudes que fomenten la adopción de decisiones sostenibles;

d) *Los avances tecnológicos y la educación*: en la era de Internet, el aprendizaje puede producirse en cualquier lugar y momento, y los propios alumnos se convierten en agentes centrales de la obtención y el análisis de información. Esto exige reexaminar el papel de la educación formal y, más concretamente, la de los docentes, con el fin de hacer más hincapié en el desarrollo de la capacidad de pensamiento crítico y de la “persona integral”;

e) *Soluciones tecnológicas para el desarrollo sostenible*: los avances tecnológicos, tales como las ciudades inteligentes, están empezando a resolver algunas de los viejos problemas del desarrollo sostenible, al apoyar o incluso superar algunas de las iniciativas educacionales dirigidas a cambiar a las personas, sus actitudes y sus comportamientos;

f) *El enfoque de la ciudadanía y la importancia de la comunidad*: en muchos países, los mensajes sobre la educación para el desarrollo sostenible están cada vez más integrados en las actividades relativas a la ciudadanía, que tienen lugar fuera del sistema educativo formal. La esfera de la vida en la comunidad y

para la comunidad, más allá del aula, se está convirtiendo en una importante plataforma de acción de la educación para el desarrollo sostenible;

g) *Los países en desarrollo y los países desarrollados*: la elección de un modo de vida sostenible no tiene necesariamente el mismo significado en los diferentes contextos económicos, debido a la pobreza, la tasa elevada de desempleo juvenil y otros factores. La promoción de la educación para el desarrollo sostenible debe tener en cuenta estas diferencias;

h) *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible*: la educación es fundamental para la implementación satisfactoria de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, la UNESCO tal vez deba ampliar la perspectiva de su programa actual de educación para el desarrollo sostenible, que se ha centrado en algunas esferas concretas, como el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la diversidad biológica. También es posible que se requiera una alianza más amplia y más estrecha con los interesados clave.

## V. Conclusiones

56. La educación es la clave para forjar un futuro mejor y más sostenible para las generaciones presentes y futuras<sup>6</sup>. La implementación y ejecución del Marco de Acción Educación 2030 requieren una acción y un compromiso sostenidos y mayores de los Gobiernos y de todos los asociados.

57. La educación para el desarrollo sostenible ha progresado continuamente como elemento clave y facilitador del desarrollo sostenible. Está iniciando un movimiento creciente de alumnos, educadores, encargados de adoptar decisiones y otros interesados que reconocen la importancia de la responsabilidad colectiva para hacer frente a las dificultades mundiales y construir sociedades más sostenibles y resilientes.

58. Aprender a vivir de manera sostenible es una tarea a largo plazo que requiere la atención y la participación de todos. Para avanzar hacia un mundo sostenible, justo e inclusivo, los Estados miembros y otros interesados deben seguir ampliando las actividades de la educación para el desarrollo sostenible implementando los cinco ámbitos de acción prioritarios del Programa de Acción Mundial —las políticas, los entornos de aprendizaje, los educadores, los jóvenes y las comunidades locales— y promocionando y apoyando la educación para el desarrollo sostenible en todos los países.

---

<sup>6</sup> Véase también Worldwatch Institute, *State of the World — EarthEd: Rethinking Education on a Changing Planet* (2017).